

MUNICIPALIDAD

DE  
LA PLATA



Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

LA PLATA, 27 de marzo de 1957.-

Visto lo solicitado por la Administración General del Transporte de Pasajeros, en el expediente 4032-53405 por la cual se tramita el llamado a licitación pública para la adquisición de llantas y ruedas para tranvías, surgiendo en consecuencia del respectivo acto una única propuesta, la que con ulterioridad fue perfeccionada dada las modificaciones operadas con posterioridad en el mercado teniendo en cuenta la premura que tiene la citada Administración en poseer urgentemente el material licitado para la normal prestación del servicio del transporte de pasajeros y,

CONSIDERANDO:

Lo estatuido en el artículo 107º de la Ley nº 5542 "ORGANICA PARA LAS MUNICIPALIDADES" y en el artículo 4º del Decreto-Ley nº 3758, como asimismo, lo dictaminado por la respectivas Asesorías Letradas de la citada Administración General y de esta Comuna el COMISIONADO MUNICIPAL en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente

DECRETO- ORDENANZA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Administración General del Transporte ----- de Pasajeros, a llamar a licitación privada con carácter de urgente, para la adquisición de los materiales determinados en los renglones 1 y 2 del presupuesto de fojas 4 de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones obrantes a fojas 2/3, por un monto estimativo de \$ 544.000.00 m/n.

Artículo 2º.- Deberá observarse lo establecido para las tramitaciones ----- de esta clase de licitaciones, en el artículo 108º de la Ley nº 5542 "ORGANICA PARA LAS MUNICIPALIDADES"-----

Artículo 3º.- El presente Decreto Ordenanza, entrará en vigencia una vez ----- aprobado por la Intervención Federal.-



/////

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA



Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

Artículo 4º Regístrese, comuníquese, etc.....

Dr. JUAN JOSE ALSINA  
Comisionado Municipal

Dr. LUIS F. MENDY  
Secretario de Hacienda y Gobierno  
Interino

DECRETO-ORDENANZA N° 2097

LA PLATA, 8 de Mayo de 1957.-

Registrado en la fecha en la Dirección de Personal.-

Es copia

mar.

Aprobado por Decreto n° 6866 de la Intervención Federal, fecha  
2 de Mayo de 1957.-

